



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00746848-UNC-ME#FL Licencia Prof. Torres

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Prof. Juan Pablo TORRES (Leg. 54.303).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra Lengua Castellana II - asignatura común- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra Medios de Comunicación y Enseñanza de Lenguas - Sección Español- al Prof. Juan Pablo TORRES (Leg. Univ. N°: 54.303) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

